



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 614/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Mar Laguna Sánchez contra Manuel Biedma Torralba, Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 119/19**

En Talavera de la Reina, a 26 de abril de 2019.

Vistos por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Toledo con sede en Talavera de la Reina, doña Cristina Peño Muñoz, los precedentes autos número 614/2018 seguidos a instancia de María del Mar Laguna Sánchez defendida por el letrado don Ángel García García frente a la empresa Manuel Biedma Torralba, y Fogasa sobre cantidad.

#### **Fallo**

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por María del Mar Laguna Sánchez frente a la empresa Manuel Biedma Torralba sobre cantidad, con la intervención de Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la trabajadora Sra. Laguna Sánchez la cantidad de 3.836,80 euros más el interés por mora del diez por ciento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manuel Biedma Torralba, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina, 30 de abril de 2019.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

Nº. I.-2675